



DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN BANCO
Estudio de sociedades	
1. Para Personas Jurídicas, certificado de existencia y representación expedido por la autoridad competente con fecha de expedición menor a 90 días	0
2. Formato CR-FT-674 Cláusula de Responsabilidad Actualización Atribuciones Representación Legal. Nota: Aplica para las operaciones que fueron radicadas en el sistema previo a la entrada en vigencia del FUV (Formulario Único de Vinculación).	0
3. Fotocopia legible del documento de identificación del Representante Legal.	0
4. Estatutos sociales vigentes, cuando el certificado de existencia y representación legal remita a dicho documento.	0
5. Si es deudor, codeudor o avalista: acta del organismo directivo facultando al Representante Legal para contraer o avalar crédito y otorgar garantía(s) según los términos de la carta de aprobación de crédito Nota1: Aplica cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos Nota2: Este documento será exigido en cualquier etapa del proceso previo al desembolso o contabilización de la operación, validado y asegurado por el área comercial previo a la solicitud de desembolso.	0
Estudio para Garantías Hipotecarias ya Constituidas	
1. Si es persona natural fotocopia legible del documento de identificación del(los) propietario(s) y/o deudor(es) codeudor (es) o avalista(s) (de este último cuando en la aprobación de crédito figure(n) avalista(s)).	0
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.	0
3. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	0
4. Si el propietario es persona jurídica: fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	0
5. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	0
6. Certificación SETECSA en donde conste que la garantía se encuentra en custodia.	0
Estudio para Garantías Hipotecarias NO Constituidas	
1. Copia de escritura(s) pública(s) de los últimos 20 años.	0
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.	0
3. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	0
4. Si el propietario es sociedad: fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal.	0
5. Condiciones del crédito objeto de trámite (Carta de aprobación). Para el caso de Crédito de Vivienda Funcionarios BAC la Carta de Aceptación de Condiciones CR-FT-549.	0
6. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	0
Estudio de Garantías constituidas a favor de un tercero	
1. Si es persona natural fotocopia de documento de identificación del(los) propietario(s).	0
2. Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición menor a 90 días.	0
3. Si el propietario es persona jurídica, Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	0
4. Condiciones del crédito objeto de trámite (carta de aprobación).	0
5. Certificados de SETECSA en donde conste que la garantía se encuentra en custodia.	0
Estudio de Garantías prendarias	
1. Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo o maquinaria.	0
2. Copia de la factura proforma, en caso de vehículo nuevo.	0
3. Certificado de tradición y libertad del vehículo expedido por la autoridad de tránsito respectiva.	0
4. Manifiesto de Aduana.	0
5. Si el propietario es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal emitido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición menor a 90 días.	0
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal para el caso de personas jurídicas y/o de los socios si hay lugar o de los propietarios del(los) vehículo(s) o maquinaria en el caso de personas naturales.	0
7. Si el propietario, codeudor o avalista es(son) persona(s) jurídica(s), acta de organismo directivo facultando a representante legal para contraer y/o avalar crédito y otorgar garantía(s) según términos de carta de aprobación de crédito, cuando sus atribuciones no sean suficientes para tales efectos.	0